



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00055875-UNC-ME#FD, CONTRATACION LIA NOEMÍ HUANCA

VISTO:

El **EX-2023-00055875-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva solicitud de reconocimiento de la contratación de la profesional que participo como coordinadora en la realización del **SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCION. PROCESO ELECTRONICO, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**”, aprobado por **RD-2022-1489-E-UNC-DEC#FD**, organizado por esa Secretaria de Graduados dictado los días miércoles 16, 23, 30 de noviembre, 7 y 14 de diciembre de 2022 en el horario 16:30 a 19 hs. con presencialidad hibrida.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de necesidad de la contratación, Informe de factibilidad presupuestaria y de legalidad;

Que se ha acompañado la documentación requerida en el art. 18 del citado cuerpo normativo;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la contratación de la profesional que participó en el **SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCION. PROCESO ELECTRONICO, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la profesional que participó en el **SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCION. PROCESO ELECTRONICO, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**”, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DATOS PERSONALES	TIPO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL A COBRAR
LIA NOEMI HUANCA	COORDINADORA	D.N.I N° 36.357.145	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$ 2.500

Art. 2°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese